

AUTOPISTA DEL SOL

Santiago, 17 de julio de 2015

Señor:
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
SANTIAGO

Ref.: HECHO ESENCIAL
Sociedad Concesionaria Autopista Del Sol S.A.
N° Registro: 550

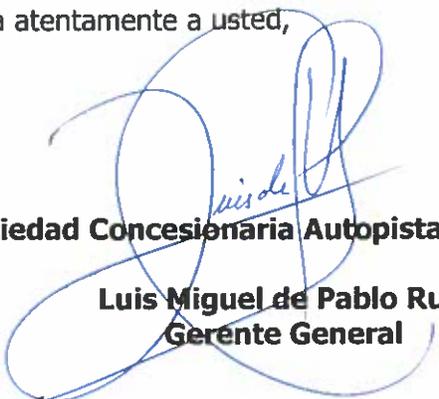
De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° y el artículo 10° de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por la presente informo a Uds., el siguiente Hecho Esencial relativo a Sociedad Concesionaria Autopista Del Sol S.A. (en adelante, la "Sociedad"):

Con fecha 17 de julio de 2015 Abertis Autopistas Chile S.A. adquirió de manos de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., en representación de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno y Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos (en conjuntos, los "Vendedores"), la totalidad de la participación accionaria de que los Vendedores eran dueños en la sociedad anónima cerrada Infraestructura Dos Mil S.A., en adelante "I2000", (sociedad matriz de la Sociedad), equivalente al 100% de las acciones serie B de I2000 y aproximadamente un 49,99% del total de su capital accionario de I2000.

Como resultado de lo anterior, las empresas vinculadas al grupo Abertis aumentaron su participación en I2000 del 50,01% al 100%. No obstante lo anterior, esta operación no implicará un cambio de control en I2000 ni en la Sociedad toda vez que el grupo Abertis ya ostentaba el control de I2000 y de la Sociedad a través de su filial Abertis Autopistas Chile III SpA.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Sociedad Concesionaria Autopista Del Sol S.A.

Luis Miguel de Pablo Ruiz
Gerente General